

Estamos listos

TRIBUNA
INVITADA



Luis García Pelatti
Presidente de la Junta de Planificación

Planificar el País, la ciudad o la comunidad donde se vive es importante, no importa el momento. Planificar es ordenar el lugar donde vivimos; es identificar, distribuir, organizar y regular las actividades humanas de acuerdo con ciertos criterios y prioridades. La Junta de Planificación lo hace a través de planes.

La Junta ha elaborado distintos planes a lo largo de su historia, pero nunca ha contado con un Plan de Uso de Terrenos (PUT). Su necesidad está plasmada en la Ley que creó la Junta de Planificación en 1942 (Ley Orgánica, Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975), Ley del Plan de Uso de Terrenos (Ley Núm. 550 del 3 de octubre de 2004), el Programa de Gobierno de 2012 y la Orden Ejecutiva de 2013.

Puerto Rico lleva 11 años intentando dar orden a su desarrollo a través de un Plan de Uso de Terrenos. Sin embargo, por distintas razones no se ha logrado establecer hacia dónde debemos dirigir el desarrollo urbano futuro y qué debemos preservar para nuestras futuras generaciones. Un instrumento de planificación que permita identificar el valor de los terrenos.

El PUT es el instrumento principal que requiere la Junta de Planificación para propiciar nuestro desarrollo armónico y sostenible. Es una herra-

menta de planificación que nos permite aprovechar de forma óptima los limitados terrenos y recursos, basada en un enfoque multidisciplinario e integral, en la justicia social y en la mayor participación de todos los sectores. Este Plan se fundamenta en los principios del llamado desarrollo inteligente (Smart Growth), cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida, preservar el ambiente natural y el buen juicio en el uso de los fondos públicos para propiciar el desarrollo económico.

Asegura que el crecimiento sea fiscal, ambiental y socialmente responsable y reconoce las relaciones que existen entre el desarrollo y la calidad de vida. Se pretende mejorar y consolidar las ciudades, pueblos y comunidades, estableciendo estrategias cuya prioridad sea el desarrollo de los terrenos vacantes o subutilizados, su redesarrollo y densificación.

El PUT es la base establecer un mejor sistema de permisos. El proceso para otorgar los permisos será más sencillo y certero cuando responda a la visión del desarrollo que queremos. Este proceso debe ser ágil, participativo y flexible. Sin un plan que establezca las guías para los planes sectoriales y municipales, seguiremos padeciendo las consecuencias de un desarrollo que no promueve la actividad económica de forma sostenible, en vez de una planificación miope y desarticulada.

“Con el PUT ha ocurrido lo que ha sido la norma en Puerto Rico, no se ha logrado un acuerdo por consentimiento entre todos los sectores sociales”

Con el PUT ha ocurrido lo que ha sido la norma en Puerto Rico, no se ha logrado un acuerdo por consentimiento entre todos los sectores sociales. Como bien nos ha enseñado el proyecto de Agenda Ciudadana, las decisiones no se toman por consenso sino mediando la garantía de la participación de todos. Y así ha sido. Una muestra inequívoca de ello es el amplísimo proceso de vistas públicas, con más de 600 presentaciones y 490 comunicaciones que resultan en cerca de 6,000 comentarios, además de 111 reuniones con la participación de más de 3,000 personas.

Por cada grupo que insiste en que todo sea por consenso, está también otro que no quiere que Puerto Rico cambie y se transforme. Pero ambos grupos coinciden en posponer las decisiones para tiempos “mejores”. Tal vez sean estos los grandes enemigos del Plan de Uso de Terrenos, que esperando el momento “ideal”, pretenden mantener el estado actual. Su refrán favorito es “más vale lo malo conocido que lo bueno por conocer”.

Vale la pena recordar que esta semana es la Semana de la Planificación, la Sociedad Puertorriqueña de Planificación cumple 60 años de fundada, la Junta de Planificación tiene 73 años, el gobernador declaró 2015 como el año de la planificación y este domingo 8 de noviembre se celebra el día mundial del urbanismo por vez número 66.

Luego de cumplir con un proceso amplio y justo de participación ciudadana, mediante el que recibimos recomendaciones de todos los sectores y estas fueron tomadas en minuciosa consideración, hoy podemos decir que el PUT está listo. Puerto Rico está listo para tener un plan que le permita encarar mejor su futuro.